



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES**

PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/030/2016

ADQUISICIÓN:

“SUSTITUCIÓN POR DETERIORO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA DIVERSOS CONSULTORIOS MÉDICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU ZONA METROPOLITANA; ASÍ COMO PARA LOS CONSULTORIOS FORÁNEOS”.

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE OCTUBRE DE 2016

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDA POR EL LIC. ELOY GALVAN SAYAGO, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 11:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CÓNTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS, EL DR. SIXTO ENRIQUE PÉREZ BORJA Y LA LIC. KARINA ISLAS TORRES.

- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.

- III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	EXCELENCIA MÉDICA, S.A. DE C.V.	8	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
2	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9	MEDI CORE, S.A. DE C.V.
3	SERBITECSA, S.A. DE C.V.	10	BIOABAST, S.A. DE C.V.
4	INGENIERÍA Y SISTEMAS ELECTROMÉDICOS, S.A. DE C.V.	11	ALEXMA ASESORÍA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
5	GENERANDO INNOVACIONES MEDICAS SAEM, S.A. DE C.V.	12	BETHAN MEDICAL COMPANY, S.A. DE C.V.
6	PROVEEDORA MÉDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	13	J.E. ASOCIADOS EN COMERCIO PROFESIONAL, S.A. DE C.V.
7	EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.		

RUBRICAS

	LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	/	/
	/	/
	/	/
	/	/
	/	/

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

IV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, FUERON ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS; ASIMISMO, LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER FINANCIERO CONTABLE, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- BIOABAST, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- SIN PUNTO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LO QUE LA CONVOCANTE BUSCA ES GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR SEA A TRAVÉS DE REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LOS FABRICANTES DE LOS EQUIPOS PARA ASÍ ASEGURAR EL RESPALDO DEL MISMO EN CUANTO A ACCESORIOS, GARANTÍAS, REFACCIONES ETC., SE DEBERÁ INCLUIR EN LA OFERTA TÉCNICA "CARTA DE FABRICANTE" CON EL RESPALDO SOLIDARIO PARA LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN. ¿ES ESTO CORRECTO?.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

NO ES NECESARIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA CARTA DE ENTREGA DE BIENES ORIGINALES (ANEXO 4).

PREGUNTA 2.- "ANEXO TÉCNICO"

PARTIDA 531-01 NO 13 CARRO ROJO CON CUATRO CAJONES, CON TABLA DE RESISTENCIA.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DE ACLARAR SI EL CARRO ROJO DEBERÁ INCLUIR EL DESFIBRILADOR ¿ESTO ES CORRECTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

SOLO SE DEBERÁ COTIZAR EN LA PARTIDA NO. 13 CARRO ROJO.

PREGUNTA 3.- "ANEXO TÉCNICO"

PARTIDA 531-01 NO 15 DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO

ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBERÁ OFRECER AYUDA PARA REALIZAR LA REANIMACIÓN EN TIEMPO REAL SOBRE LA PROFUNDIDAD Y LA FRECUENCIA DE LAS COMPRESIONES PARA EL RCP ¿ESTO ES CORRECTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

EL PROVEEDOR DEBERÁ OFERTAR EL ARTÍCULO Y LA MARCA SOLICITADA EN BASES. ES DECIR DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO MARCA ZOLL AED PLUS.

RUBRICAS

	LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA 4.- "ANEXO TÉCNICO"

PARTIDA 531-01 NO 15 DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO

YA QUE ES UN EQUIPO PORTÁTIL ENTENDEMOS QUE LA BATERÍA DEBERÁ SER DESECHABLE Y DE LITIO ¿ESTO ES CORRECTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

EL PROVEEDOR DEBERÁ OFERTAR EL ARTÍCULO Y LA MARCA SOLICITADA EN BASES, ES DECIR DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO MARCA ZOLL AED PLUS.

PREGUNTA 5.- "ANEXO TÉCNICO"

PARTIDA 531-01 NO 15 DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA REALIZAR EL RCP SE HARÁ MEDIANTE UN PARCHO QUE CONTenga UN METRÓNOMO INTEGRADO AL PARCHO ¿ESTO ES CORRECTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

EL PROVEEDOR DEBERÁ OFERTAR EL ARTÍCULO Y LA MARCA SOLICITADA EN BASES, ES DECIR DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO MARCA ZOLL AED PLUS.

PREGUNTA 6.- "ANEXO TÉCNICO"

PARTIDA 531-01 NO 15 DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL PESO DEL EQUIPO NO SEA MAYOR DE 6.7 KG ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

EL PROVEEDOR DEBERÁ OFERTAR EL ARTÍCULO Y LA MARCA SOLICITADA EN BASES, ES DECIR DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO MARCA ZOLL AED PLUS.

PREGUNTA 7.- "ANEXO TÉCNICO"

PARTIDA 531-01 NO. 27. MONITOR DE SIGNOS VITALES

SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA MARCA COMERCIAL, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

NO, EL PROVEEDOR DEBERÁ OFERTAR LA MARCA SOLICITADA EN BASES.

PREGUNTA 8.- "ANEXO TÉCNICO"

RÚBRICAS			
	LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS
	/	/	/
	/	/	/
	/	/	/
	/	/	/
	/	/	/
	/	/	/
	/	/	/
	/	/	/
	/	/	/

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

SI.

PREGUNTA 4.- PUNTO 3.2.1

SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE QUE SE NOS ACEPTE, PARA SUSTENTO DE TODO EL NUMERAL CON SUS INCISOS, LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PARCIAL DEL EJERCICIO VIGENTE Y LA OPINIÓN POSITIVA DEL SAT ACTUALIZADA, YA QUE ESTOS DOCUMENTOS FUNDAMENTAN LA SOLIDEZ FINANCIERA DE LA EMPRESA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL APARTADO 3.2.1. "DOCUMENTACIÓN FINANCIERA", DE LAS BASES DE DICHO PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, ASÍ COMO COPIA POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, SOLICITADOS EN LOS INCISOS A), B) Y C), NUMERAL I;
- COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL ISR, LEGIBLE Y CON TODOS SUS ANEXOS, INCLUYENDO EL ACUSE DE RECIBO QUE CONTIENE EL NÚMERO DE OPERACIÓN REGISTRADA Y EL SELLO DIGITAL DEL EJERCICIO 2015, SOLICITADA EN EL INCISO D), NUMERAL I;
- LOS LICITANTES QUE OPTEN POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (Y LO MANIFIESTEN EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2015), DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL Y ACUSE DE PRESENTACIÓN Y LA COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL LEGIBLE, DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS DICTAMINÓ, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO E), FRACCIÓN I;
- ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, CORRESPONDIENTES A JULIO Ó AGOSTO Ó SEPTIEMBRE DE 2016, ASÍ COMO COPIA POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, SOLICITADOS EN LOS INCISOS A), B) Y C), NUMERAL II;
- LOS LICITANTES, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, **DEBERÁN DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS "ESTADOS FINANCIEROS" QUE PROPORCIONAN SE ENCUENTRAN APEGADOS A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, EN APEGO AL NUMERAL III;
- CUANDO SE DERIVE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CADA CO-PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN REFERIDA EN EL APARTADO 3.2.1., NUMERALES I, II Y III, DE LAS BASES REFERIDAS.

RUBRICAS			
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

RESPECTO AL NUMERAL V DE LAS CITADA BASES, PARA LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN INICIADO RECIENTEMENTE OPERACIONES, O EN EL SUPUESTO DE QUE SU INICIO DE OPERACIONES OCURRA EN EL AÑO EN QUE SE LLEVE A CABO EL DICHO PROCEDIMIENTO, LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ PRESENTAR SERÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, LO CORRESPONDIENTES A JULIO Ó AGOSTO Ó SEPTIEMBRE DE 2016, SEGÚN LO ESTABLECE EL NUMERAL II.

PREGUNTA 5.- ANEXO 1 PARTIDA 13: CARRO ROJO. "ANEXO TÉCNICO"

PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y NO RECIBIR DESCARGAS ELÉCTRICAS POR LA ESTÁTICA Y CONDUCCIÓN ELÉCTRICA A TRAVÉS DEL METAL, LOS CARROS ROJOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR CONSTRUIDOS EN POLÍMERO (PLÁSTICO), ¿ES ESTO CORRECTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

LOS CARROS ROJOS SON EQUIPOS EN LOS QUE EN SU DISEÑO SON ADAPTADOS PARA SOSTENER UN DESFIBRILADOR SIN QUE SE PUEDA CONSIDERAR LA IDEA DE DESCARGAS ELÉCTRICAS A QUE HACE REFERENCIA.

PREGUNTA 6.- ANEXO 1 PARTIDA 11: CAMILLAS. "ANEXO TÉCNICO"

AL SOLICITAR MÍNIMO TRES MOVIMIENTOS, ¿SE REFIERE A MOVIMIENTO DEL RESPALDO A 90 GRADOS, MOVIMIENTOS TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO A 18 GRADOS CADA UNO Y ELEVACIÓN DE LA PLATAFORMA A TRAVÉS DE PISTONES?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

SI.

PREGUNTA 7.- ANEXO 1 PARTIDA 11: CAMILLAS. "ANEXO TÉCNICO"

PREGUNTA: PARA GARANTIZAR LA DURABILIDAD DE LA CAMILLA, ADEMÁS DE LA RESISTENCIA A CARGAS PESADAS Y GRANDES ESFUERZOS, ENTENDEMOS QUE DEBERÁ SOPORTAR CARGAS DE AL MENOS 315 KG, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

NO. LA CAMILLA OFERTADA DEBERÁ GARANTIZAR CARGAS MÁXIMAS DE 150 KGS.

3.- SERBITECSA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- "ANEXO TÉCNICO"

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE PARA LA PARTIDA NO. 3 QUE TIPO DE ASPIRADOR REQUIERE SI PORTÁTIL O FIJO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

RUBRICAS			
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS
			7 4

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

SE REQUIERE ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTÁTIL.

PREGUNTA 2.- "ANEXO TÉCNICO"

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA NO. 11 CORRESPONDIENTE A LA CAMILLA DE LONA ME PERMITA COTIZAR CAMILLA CON LA SIGUIENTE MEDIDA: EXTENDIDA 180 x 51 x 2.5 CM.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

LA CAMILLA LONA TUBULAR CORRESPONDE A LA PARTIDA 10 Y LAS MEDIDAS SOLICITADAS SON DE 1.85 X 52 X 5 CMS.

PREGUNTA 3.- "ANEXO TÉCNICO"

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE PARA LA PARTIDA NO. 35 SI LO QUE REQUIERE SON TUBOS ENDOTRAQUEALES CON GLOBO O SIN GLOBO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

LOS TUBOS ENDOTRAQUEALES SE REQUIEREN CON GLOBO.

PREGUNTA 4.- "ANEXO TÉCNICO"

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR PARA LA PARTIDA 40 EL ESTETOSCOPIO LITTMAN CLASSIC III COLOR NEGRO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

SE REQUIERE ESTETOSCOPIO BIAURICULAR LITTMANN CLASIC II.

PREGUNTA 5.- "ANEXO TÉCNICO"

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA NO. 55 y NO. 12 ME PERMITA COTIZAR FRIGOBAR COLOR ROJO O GRIS CON ESPEJO EN LA PUERTA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

SE SOLICITA FRIGOBAR DE 4 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD COLOR BLANCO.

PREGUNTA 6.- "ANEXO TÉCNICO"

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR PARA LAS PARTIDAS NO. 53 Y 54 CORRESPONDIENTES A TIJERA CURVA Y TIJERA RECTA LA MEDIDA DE 14 CM.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

RUBRICAS			
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS
			7
			54

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

SE SOLICITA TIJERAS CURVAS Y RECTAS CON MEDIDAS DE 17 CMS.

4.- MEDI CORE, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PARTIDA 27 "ANEXO TÉCNICO"

DICE: MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA SONOLIFE, 6 PARÁMETROS... MANDO PLEGABLE, PORTÁTIL, PANTALLA DE 8" TFT-LCD...

SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NO VIOLENTAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. QUE A LA LETRA DICE: "... EN LAS BASES DE LICITACIÓN NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.", AL SOLICITAR QUE LAS PROPUESTAS DE SIGNOS VITALES CORRESPONDAN EXCLUSIVAMENTE A MONITORES DE SIGNOS VITALES MARCA SONOLIFE, POR LO QUE REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD DE PODER OFERTAR UNA MARCA DIFERENTE A LA REQUERIDA EN ESTA CONVOCATORIA, EN TANTO SE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASES. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

EL EQUIPO SOLICITADO EN BASES ES EL QUE REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA OTORGAR LA ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER CONTACTO EN LOS CONSULTORIOS MÉDICOS A CARGO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL ACUERDO INVOCADO ESTÁ ABROGADO POR EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO.

- V. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.
- VI. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- VII. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- VIII. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MAS QUE AGREGAR, A LO CUAL RESPONDIERON EN SENTIDO NEGATIVO, NO EXISTIENDO ALGO MAS QUE

RUBRICAS			
	LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

-----SERVIDORES PÚBLICOS-----

	RUBRICA		RUBRICA
LIC. ELOY GALVÁN SAYAGO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		EL DR. SIXTO ENRIQUE PÉREZ BORJA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

	RUBRICA
LIC. KARINA ISLAS TORRES DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

-----LICITANTES-----

	RUBRICA		RUBRICA
EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.		INGENIERÍA Y SISTEMAS ELECTROMÉDICA, S.A. DE C.V.	

	RUBRICA		RUBRICA
EXCELECIA MÉDICA, S.A. DE C.V.		BIOABAST, S.A. DE C.V.	

RUBRICAS		LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

	RUBRICA
SERBITECSA, S.A. DE C.V.	

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/030/2016 PARA LA "SUSTITUCIÓN POR DETERIORO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA DIVERSOS CONSULTORIOS MÉDICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU ZONA METROPOLITANA; ASÍ COMO PARA LOS CONSULTORIOS FORÁNEOS".

RUBRICAS			
	LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS
	/	/	/
	/	/	/
	/	/	/
	/	/	/

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES